



APRUEBA CONTRATO

DECRETO EXENTO N°468

DALCAHUE, 15 de febrero de 2013.

VISTOS: El contrato de prestación de servicios de fecha 07 de marzo de 2012; la Licitación N°4482-31-LE11 "Convenio de suministro 2012/Producción de eventos", el Decreto Exento N°188 que adjudica la licitación; el contrato de fecha 16/01/12, aprobado por Decreto Exento N°189 del 16/01/12; el presupuesto municipal vigente para el año 2013 aprobado en sesión ordinaria N°144 del Concejo Municipal; el contrato de prestación de servicios del 15/02/13; la reunión N°07 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 05/02/13; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: El contrato suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y Don **Patricio Federico Ramírez Cárcamo**, Cédula de Identidad N° , con el objeto de que realice la presentación detallada en el Punto Primero del referido Contrato, por la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), impuestos incluidos.

IMPÚTESE: El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.08.011. Centro de Costos 030304.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



PAOLA MALDONADO MALDONADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Alcaldía.